



Ciudad de México, 03 de mayo de 2021

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva

2D743C8F8594427...

**DIP. ANA PATRICIA BAEZ GUERREO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
PRESENTE.**

Los que suscriben, Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa y Dip. Rigoberto Salgado Vázquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D y E, y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSIDERE DENTRO DE LA SECTORIZACION HIDRAULICA EN REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LAS ALCALDIAS DE TLÁHUAC, MILPA ALTA Y XOCHIMILCO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD, CALIDAD Y PRESIÓN Y REMITA UN INFORME DE LOS AVANCES EN LA CONSTRUCCION DE LA OBRA “SUSTITUCION DE LA LINEA DE AGUA ACUEDUCTO DE AV. LA MORENA ESQUINA CANAL DE AMECA A AV. TLÁHUAC ESQUINA LUIS DELGADO, COLONIAS TLÁHUAC, TLALTENCO, ZAPOTITLÁN, SANTA CATARINA, LÓPEZ PORTILLO, ALCALDÍA TLÁHUAC”.

ANTECEDENTES

Las Ciudades como la de México son muy vulnerables a los efectos del cambio climático, particularmente a los fenómenos hidrometeorológicos extremos que, agregado a la expansión descontrolada y el aumento de la población urbana ha invadido áreas de alto valor ecológico y recarga de agua superando la capacidad de la infraestructura actual, ampliando la brecha social y de género. Los pueblos más pobres sufren con más frecuencia el problema y las mujeres y los niños reciben los mayores impactos.

Es una ciudad seca sus lagos y sus ríos han desaparecido gradualmente los canales son cegados y más tarde con el afán de regular el agua, para evitar inundaciones se ha privilegiado el entubamiento en lugar del saneamiento y el aprovechamiento de los escurrimientos de agua. El Valle de México cuenta con ríos, lagos y manantiales, el agua es cristalina y limpia, pero es conducida por sus causas naturales hasta llegar a las zonas urbanas de la Ciudad de México dónde es contaminada al mezclarse con aguas negras para finalmente terminar en el drenaje.



La Ciudad de México vive una crisis hídrica, por más que las condiciones, hidrometeorológicas que se generen, el problema de la falta de agua en la capital también es de gestión, ya que no ha habido planes de prevención y reusó de agua ante la sequía, ni tampoco una recolección en época de lluvias. Sumado a lo anterior y agravando esta crisis son las presiones sobre el suelo de conservación es el deterioro, la degradación de las masas boscosas por incendios, tala ilegal, sobrepastoreo, procesos acelerados de erosión, cambios en el uso del suelo, así como el crecimiento de asentamientos irregulares.

Vivimos en una zona de muchísimas lluvias hemos sufrido inundaciones, entonces es para que tuviéramos un gran avance en la captación de agua de lluvia y uno de los inconvenientes es que no tenemos esta cultura, falta la circularidad del agua entre los ciudadanos. Si supiéramos cómo utilizar de manera integral las aguas no sólo las de lluvia, sino de la regadera y jabonosa sería más accesible; falta avanzar en una cultura del agua de la población. Algunos estudios plantean que la sobreexplotación se debe a prácticas ineficientes y insostenibles de aprovechamiento de agua, prevalece este modelo lineal de uso y desecho y hace falta cambiarlo por uno de circularidad, contemplando estos elementos del ciclo hidrológico mediante la captación de agua de lluvia y reusó, todo contemplando y previniendo ciclos de sequía prolongada que es uno de los temas de actualidad eso puede ayudar a disminuir en cierta medida la dependencia a fuentes externas y promover que el agua llegué a todos los usuarios.

Las principales alcaldías con alta precariedad hídrica son: Tláhuac, Tlalpan, Iztapalapa, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Xochimilco y Magdalena Contreras; cinco de estas alcaldías reciben agua del Cutzamala. Sólo Tláhuac y Xochimilco no lo hacen.

De acuerdo con los datos de Conagua el caudal del Cutzamala se encuentra entre 354 millones de metros cúbicos menos de agua, 32% por debajo de la media histórica entre 1996 y 2020. Esto ha afectado a la capital del país, millones de personas hemos sufrido de menor suministro de agua lo cual en situación de pandemia se agrava. Esta falta de agua involucra efectos de salud como es la falta de agua para actividades de higiene diaria

Para abastecer de agua a la ciudad se extraen 53 metros cúbicos por segundo del Valle de México, más del doble de su recarga natural, que se estima en 23 metros cúbicos. Ello trae múltiples efectos entre hundimientos, fugas, afectaciones a la red de agua, daños a edificios, a la infraestructura pública y privada y una mayor vulnerabilidad a los sismos.

El objetivo de la división de la red de agua potable en subsectores es que permitan el control de caudales tanto en la entrega como en la distribución, haciendo más eficiente la red mediante la regulación de la presión en las tuberías, logrando una importante reducción en las fugas, mediante la instalación de las válvulas de seccionamiento y los mecanismos para el control de las presiones con las válvulas reguladoras de presión, recuperándose volúmenes importantes de agua potable y una reducción significativa de fugas. (GerardoToxky López, 2012)

Beneficios de Sectorizar:

- Reducción de volúmenes de fugas (Detección y eliminación de fugas)
- Distribución Equitativa de volúmenes
- Balance hídrico entre macro y micro medición, y gasto y presión
- Regulación de gasto y presión
- Detección de toma clandestina



- Detección de toma no registrada
- Nivel de submedición
- Eficiencia operativa
- Reducción de consumo de Energía Eléctrica
- Control de la Red ante Contingencias

Se debe garantizar la continuidad de este proceso. Es un proceso con resultados a mediano y largo plazo y debe ser sistemático y sostenido.

Las pérdidas de agua en las redes son un indicador de ineficiencia. Las fugas visibles pueden ser supervisadas por la sociedad, las fugas no visibles solo pueden ser detectadas con la sectorización a través del balance de los sectores.

El Programa Ambiental y de Cambio Climático de este gobierno en la Ciudad de México tiene 7 componentes estratégicos orientados a mejorar el medio ambiente en todas las dimensiones, y al mismo tiempo, construir resiliencia, en relación a mitigar la crisis hídrica pretende; recuperar 85 km de ríos, canales y cuerpos de agua contaminados con el objetivo de convertirlos en cuerpos de agua más limpios, así como la recuperación de espacios públicos, manejo sustentable del agua, ampliación de la inversión en infraestructura de agua para mejorar la distribución y reducir las fugas, el uso de sistemas de recolección de agua de lluvia en los hogares. Y nuevos recursos hidrológicos, todos estos esfuerzos encaminados a garantizar el derecho de las personas al agua (Cumbre de Líderes sobre el Clima 2021 Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum)

PROBLEMÁTICA

- Desde el 16 de mayo y hasta el 31 de diciembre, 12 alcaldías de la Ciudad de México y 13 municipios del Estado de México recibirán un menor caudal de agua potable del Sistema Cutzamala debido a que sus presas se encuentran a un 50 por ciento de almacenamiento por la falta de lluvias durante 2020, uno de los peores registros en los últimos 25 años, informaron; (Comisión Nacional del Agua (Conagua), el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM)
- La gran demanda de agua para la ciudad y sus habitantes ha provocado la sobreexplotación de los acuíferos, ya que se extrae más del doble del agua de la que se recarga de manera natural, se extrae agua del Valle de México 53 metros cúbicos por segundo de agua, más del doble de su recarga natural, que se estima en 23 metros cúbicos lo que provoca hundimientos, afectaciones a la red de agua potable y de drenaje, daños a edificios e infraestructura pública y privada, socavones y mayor vulnerabilidad ante sismos
- Las fugas de agua son “muy significativas”. De los 63 m³/s que abastecen al Valle de México, cerca de 34 % se pierde en las redes de distribución de agua potable, y 56 % del volumen de las fugas ingresa directamente a la red de drenaje sin uso previo. Entonces, el drenaje transporta tanto aguas negras como las provenientes de las fugas.
- La sobre-explotación, utilización de un volumen de agua mayor al que se recarga de manera natural. La falta de rigor técnico en el cálculo de los balances hídricos y la poca vigilancia de las extracciones



fomentan un uso no sostenible y poco transparente del agua, generando conflictos. Se estima que en el país 102 de los 653 acuíferos se encuentran sobreexplotados.

- Disminución en la calidad de agua y salud de los ecosistemas debido a la contaminación, canalización, represamiento y otras alteraciones. De acuerdo con datos actuales, gran parte del territorio muestra una degradación de las cuencas hidrológicas y el 45% de los cuerpos de agua carecen de una buena calidad, aspecto que constituye un gran riesgo para la salud de la población

CONSIDERANDOS

1. De acuerdo a la reforma al artículo 4º constitucional (Párrafo sexto) “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”.
2. Que en la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México en sus artículos 16, fracciones XII y XIV; 22, fracciones IV, V, VI; 23, fracciones XI y XII. Establece que es facultad del Sistema de Aguas establecer los criterios técnicos y coordinarse con las alcaldía para los servicios hidráulicos, así mismo llevar a cabo estudios y proponer la necesidad de otorgar concesiones y prestación de servicios hidráulicos, en el mismo tenor se encargara de los programas de prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales y rehusó así como la programación y evaluación de los programas y acciones en la materia y en su caso la adecuación necesaria de las acciones y proyectos con base a la evaluación permanente.
3. Ley del Derecho a los Servicios Públicos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tecnología Hídrica de la Ciudad de México, Artículo 5º. “Toda persona en la Ciudad de México, tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley”
4. Que, en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en su Artículo 21, segundo párrafo, establece que el Congreso podrá solicitar información a los poderes, órganos, dependencias, entidades o Alcaldías.



Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES CONSIDERE DENTRO DE LA SECTORIZACION HIDRAULICA EN REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE A LAS ALCALDIAS DE TLÁHUAC, MILPA ALTA Y XOCHIMILCO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD, CALIDAD Y PRESIÓN.

SEGUNDO. - REMITA UN INFORME DE LOS AVANCES EN LA CONSTRUCCION DE LA OBRA "SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA EN ACUEDUCTO DE AV. LA MORENA ESQUINA CANAL DE AMECA A AV. TLÁHUAC ESQUINA LUIS DELGADO, COLONIAS TLÁHUAC, TLALTENCO, ZAPOTITLÁN, SANTA CATARINA, LÓPEZ PORTILLO, ALCALDÍA TLÁHUAC".

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Maria Guadalupe Chavira de la Rosa

CCBCB016464E42F...

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA

DocuSigned by:

Rigoberto Salgado Vázquez

2A167D7FE3E3454...

DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ